COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Educación

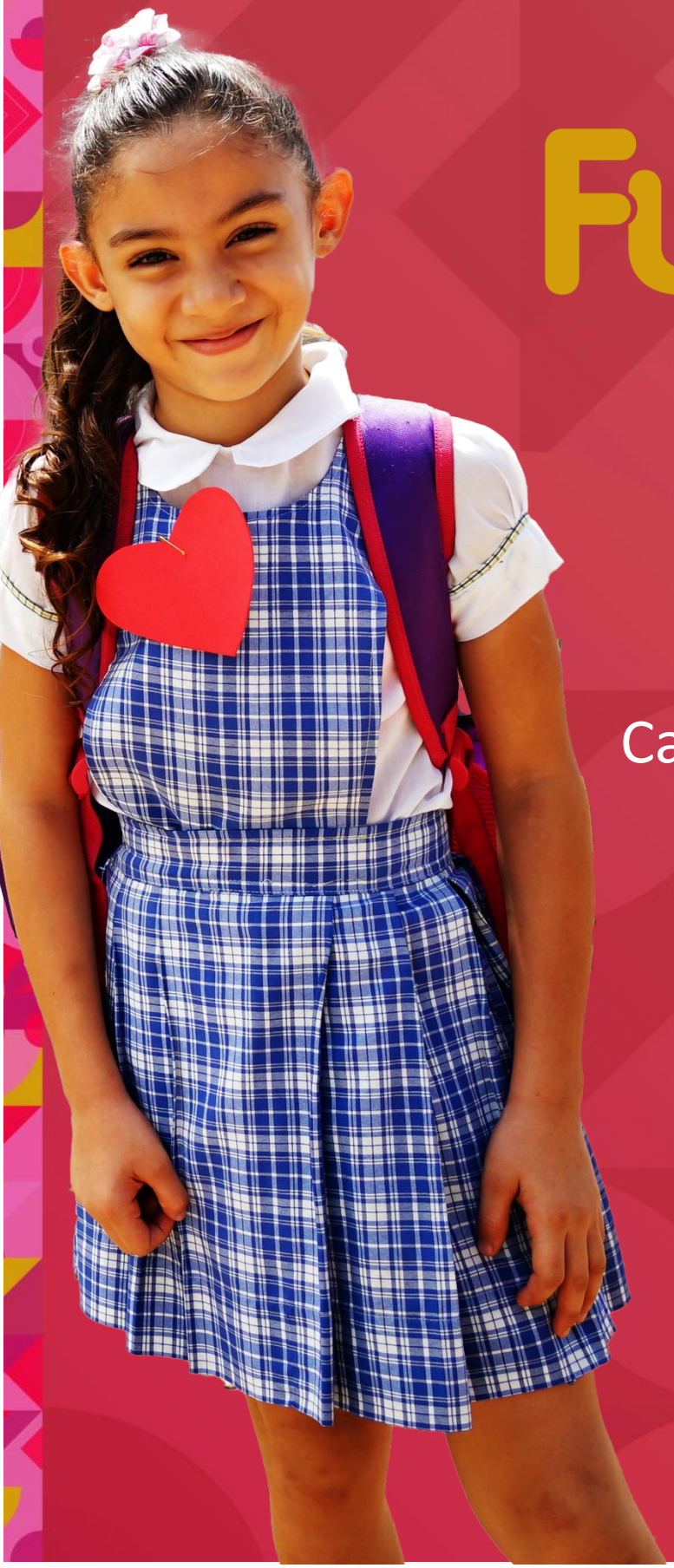

Furag

mipg

Implementación Caracterización de Partes Interesadas 2022

Metodología, procesamiento y uso de la caracterización de partes interesadas en el Ministerio de Educación durante el año 2022.

Implementación Caracterización de Partes Interesadas

Metodología, procesamiento y uso de la caracterización de partes interesadas en el Ministerio de Educación durante el año 2022.

Contenido

INTRODUCIÓN 4

1. OBJETIVO 4

2. ALCANCE 4

3. MODELO PARA LA GESTIÓN DE PARTES INTERESADAS Y SU RELACIÓN CON LA CARACTERIZACIÓN. 5

4. LA CARACTERIZACIÓN DE PARTES INTERESADAS Y SU IMPORTANCIA EN EL MODELO DE GESTIÓN DE PARTES INTERESADAS. 7

4.1 Actualización de la caracterización de partes interesadas 2022 10

5. ELABORACIÓN DE PLANES, PROYECTOS, POLÍTICAS Y/O LINEAMIENTOS A PARTIR DE LA CARACTERIZACIÓN. 14

5.1. Acciones del plan anticorrupción a partir de la caracterización de grupos de valor 14

5.2 Preparación de rendición de cuentas permanente y audiencia pública a partir de la caracterización de grupos de valor 18

5.3 Diseño del instrumento de la política de estado de gratuidad - construcción basada en la caracterización de los grupos de valor. 20

6. CONCLUSIONES 23

Ilustración 1. Modelo para la gestión de partes interesadas. 5
Ilustración 2 Clasificación de las partes interesadas 8
Ilustración 3 Ciclo caracterización de partes interesadas 9
Ilustración 4 Mapa de públicos según su participación 11
Ilustración 5 Nivel de Satisfacción de las partes interesadas 12
Ilustración 6 Datos Sociodemográficos recolectados- Encuesta anual de Satisfacción 12
Ilustración 7. Percepción de Políticas y programas que requieren mayor divulgación según Instituciones de Educación Superior 13
Ilustración 8 Percepción de Políticas y programas que requieren mayor divulgación según Secretarías de Educación 13
Ilustración 9 Memoria Fotográfica taller Subdirección Inspección y Vigilancia 15
Ilustración 10 Grupo focal sala de trámites institucionales 16
Ilustración 11 Metodología usada en grupos focales 17
Ilustración 12 Resultados encuesta grupo focal integrantes sala de Trámites 17
Ilustración 13 Estrategia rendición de cuentas 19

INTRODUCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional es una entidad pública del Estado Colombiano que, durante la vigencia 2022, desarrolló su estrategia organizacional a través de los objetivos del cuatrienio en materia educativa plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. En ese contexto, mediante la Resolución 010491 del 3 de octubre de 2019, la entidad ratificó y adoptó, entre otras, las siguientes políticas para impulsar el buen desempeño, soportar la confianza institucional y ciudadana: planeación Institucional, seguridad digital, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, política de participación ciudadana en la gestión pública y gestión del conocimiento y la innovación.

Para el desarrollo, mejoramiento y sostenimiento de dichas políticas, la caracterización partes interesadas (grupos de valor y grupos de interés), se convierte en un instrumento fundamental y transversal que le permite a la entidad la toma de decisiones, formulación e implementación de estrategias a través del conocimiento de las necesidades, de las expectativas, de los intereses y de los contextos de los públicos a los cuales se dirige el quehacer institucional. Lo anterior, articulado con los componentes del Sistema Integrado de Gestión, establecidos en la Resolución 17564 de diciembre 2019 y de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de la norma ISO 9001:2015.

El presente documento permite evidenciar cómo el proceso sistemático de recolección, organización, procesamiento, análisis y uso de los datos de las partes interesadas ha sido un insumo para la formulación de planes y programas durante la vigencia 2022 dirigidos a la atención de las necesidades de los diferentes grupos de valor.

1. OBJETIVO

Explicar la manera el modelo de gestión de partes interesadas del Ministerio de Educación Nacional y la forma en la que lo desarrolló en la vigencia 2022 a la metodología establecida para la caracterización de las partes interesadas (grupos de valor y grupos de interés) en el marco de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para el diseño de planes y programas que contribuyeran a elevar la satisfacción de quienes reciben los servicios institucionales.

2. ALCANCE

El documento inicia explicando modelo de gestión de partes interesadas del Ministerio de Educación Nacional, luego se presentan las actividades que evidencian su aplicación sistemática durante el 2022, y finalmente, se describen las principales estrategias formuladas a partir de la información contenida en la caracterización, así como sus resultados teniendo en cuenta que para la vigencia evaluada se finalizó un período de gobierno, con sus respectivas rutas de

consulta.

3. MODELO PARA LA GESTIÓN DE PARTES INTERESADAS Y SU RELACIÓN CON LA CARACTERIZACIÓN.

En el Ministerio de Educación -MEN-, la toma de decisiones es resultado del proceso sistemático de intercambio público de información sobre valores, intereses, necesidades, conocimientos, técnicas y alternativas que se concilian para privilegiar soluciones integrales a las problemáticas. En ese sentido, la Entidad aborda la gestión de partes interesadas desde una perspectiva de diálogo y concertación, en la que los intereses y expectativas de las partes se equilibran para hacer equipo, construyendo escenarios de corresponsabilidad, en medio de acciones de información, consulta, participación y control que alimentan la deliberación y favorecen que la toma de decisiones se desarrolle en un marco de transparencia, gobernanza, legitimidad y sostenibilidad, como se observa en la siguiente gráfica.

Ilustración 1. Modelo para la gestión de partes interesadas.

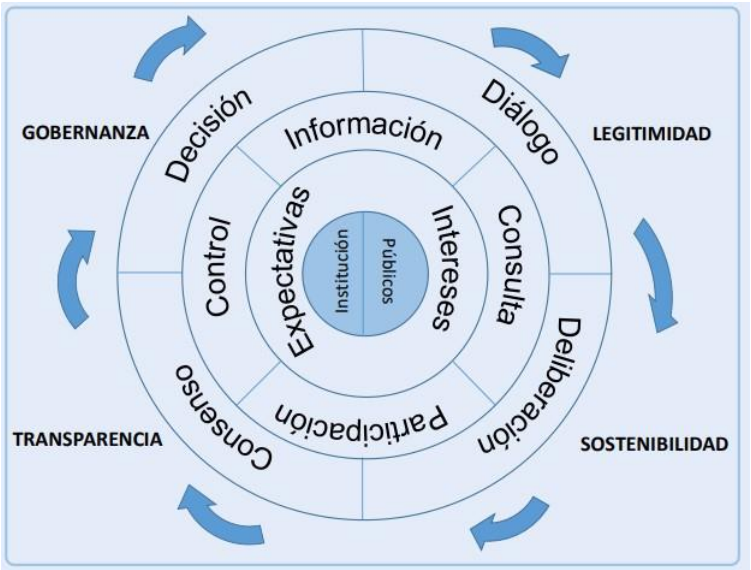

Fuente: Caracterización partes interesadas MEN

Como parte del Modelo de gestión de partes interesadas, el Ministerio de Educación Nacional ha definido 7 principios y 4 políticas, a saber:

Principios: conjunto de preposiciones con los cuales la Entidad orienta su relación con las partes interesadas. Los principios establecidos por el Ministerio son:

Apertura: disposición para recibir propuestas, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía, así como las competencias comunicativas para el diálogo y la prestación del servicio.

Visibilidad: capacidad para construir narrativas alrededor de la gestión de la

entidad, anticipando las necesidades de información de cada grupo de interés.

Publicidad: disposición para comunicar lo que la institución hace para que los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se puedan involucrar en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión.

Confianza: capacidad para lograr la reputación institucional a partir de la consistencia entre el discurso y la acción institucional

Interlocución: capacidad para construir sentido compartido, a través; visión compartida, trabajo colaborativo, sistematización y socialización de la información.

Políticas: conjunto de lineamientos a través de los cuales la Entidad orienta su gestión, las cuales se resumen en las siguientes declaraciones:

- **Participación Institucional:** el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo PND elabora, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual con sus respectivos planes anexos que se constituyen en el marco de referencia para la gestión de la entidad, garantizando la articulación entre los mismos, con el fin de dar respuesta a las necesidades del sector y de las partes interesadas.

- **Política Participación Ciudadana:** la Ministra de Educación Nacional, su equipo directivo y demás servidores del Ministerio, promoverán la participación de todos sus grupos de interés para prevenir racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar su gestión institucional, sus resultados, sus recursos y la prestación de los servicios a su cargo. Así mismo, se compromete a facilitar de manera oportuna la información requerida por la ciudadanía para el ejercicio del control social.

- **Política Rendición de Cuentas:** la Ministra de Educación Nacional, su equipo directivo y demás servidores del Ministerio, se comprometen rendir cuentas de manera permanente con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el plan estratégico de la entidad, y de la forma como se está ejecutando el presupuesto de esta. Para este fin, se utilizarán todos los canales de comunicación disponibles, buscando que esta actividad pueda llegar a todos los ciudadanos interesados.

- **Política Servicio al Ciudadano:** la Ministra de Educación Nacional, se compromete a garantizar los derechos de los ciudadanos, a mejorar la relación entre el ciudadano y la entidad, ofreciendo servicios efectivos, de calidad, oportunos, y confiables, bajo los principios de transparencia y prevención, generando estrategias para la lucha contra la corrupción que permitan satisfacer las necesidades.

4. LA CARACTERIZACIÓN DE PARTES INTERESADAS Y SU IMPORTANCIA EN EL MODELO DE GESTIÓN DE PARTES INTERESADAS.

Teniendo en cuenta que la misión del Ministerio de Educación es **"*liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad*"**, la gestión de las partes interesadas inicia con la identificación y actualización de las características, las particularidades, las preferencias, las necesidades y las expectativas de los grupos de valor con los cuales interactúa la Entidad como punto de partida para la formulación e implementación de acciones que aborden sus necesidades.

Para operacionalizar el modelo de gestión de partes interesadas, el Ministerio de Educación como parte del Sistema Integrado de Gestión[1] ha desarrollado la guía metodológica PM-GU-06 y el formato PM-FT-20, que orientan el proceso de identificación de las particularidades de los diferentes grupos de valor, con el fin de agruparlos según atributos o variables similares para mejorar la oferta de servicios, promover la participación y adecuar la comunicación.

Como parte de la aplicación de la metodología de caracterización, la Entidad mapea las necesidades, expectativas, temáticas de interés y los requisitos legales que puedan afectar el quehacer administrativo y las variables que determinan la frecuencia e intensidad de las estrategias de relacionamiento con sus diferentes públicos según se su grado de poder (capacidad de decisión), interés (demanda y uso de los servicios y de la información que genera la entidad), influencia (Capacidad para irradiar imagen positiva o negativa sobre el Ministerio de Educación y sus políticas en la opinión pública), impacto (efecto de acciones u omisiones que generen sobrecostos o pérdida de recursos públicos o que pongan en riesgo la garantía del derecho a la educación).

Con base en tales variables, el Ministerio identificó 102 partes interesadas en el ecosistema sectorial que se agruparon en 19 categorías:

1. Alta Dirección
2. Empleados
3. Equipos de Trabajo
4. Entidades del Sector Educación
5. Órganos de Asesoría y Coordinación
6. Proveedores
7. Cooperantes nacionales e internacionales,

[1] La consulta de los documentos puede hacerse con el código o el nombre de estos ingresando al Sistema Integrado de Gestión en el siguiente enlace https://sig.mineducacion.gov.co/portal/index.php.

públicos y privados

8. Medios de Comunicación
9. Establecimientos prestadores del servicio educativo
10. Sector Privado y productivo
11. Comunidad Educativa
12. Egresados del sistema educativo
13. Organizaciones sociales
14. Poder Legislativo
15. Poder Ejecutivo
16. Poder Judicial
17. Entes de Control
18. Administrador fiduciario
19. Grupos que lideran espacios de diálogo y concertación

El análisis de estas variables le permite a la Entidad generar escenarios, espacios y/o mecanismos específicos o focalizados para atender las necesidades y expectativas; a través de los mecanismos de comunicación más adecuados para cada público. En la siguiente ilustración se puede observar cada categoría, con su respectiva calificación en cada uno de los atributos mencionados.

lustración 2 Clasificación de las partes interesadas

Fuente: Fuente: Caracterización partes interesadas MEN

Para la actualización periódica de la caracterización, el Ministerio cuenta con diferentes fuentes de información e instrumentos para recolección de datos, entre las cuales, las más utilizadas son: la encuesta de percepción y satisfacción anual[2], las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, los grupos focales e instancias y espacios de participación.

En la siguiente ilustración se observa el ciclo que desarrolla la entidad para la actualización de la caracterización de partes interesadas.

Ilustración 3 Ciclo caracterización de partes interesadas

Fuente: Elaboración propia, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

[2] Guía Metodológica Encuesta de Percepción Cliente Externo - SC-GU-03, se puede consultar en el Sistema Integrado de Gestión, en el siguiente enlace: https://sig.mineducacion.gov.co/portal/ con el nombre o código del documento.

4.1 Actualización de la caracterización de partes interesadas 2022

Con base en los datos obtenidos en los ejercicios del año 2021, el Ministerio actualizó y publicó el 31 enero de 2022 el documento de caracterización[3], ajustando los datos sociodemográficos recolectados a través de la encuesta de satisfacción y las necesidades de información estadística.

Adicionalmente, el 30 de agosto de 2022 se actualizaron las cifras de educación PBM y Superior, se incluyen datos de población migrante e infraestructura en educación PBM. De igual manera, la cantidad de grupos de partes interesadas y categorías debido a que se incluye el Administrador fiduciario. También se modifica los resultados de la audiencia de rendición de cuentas.

Una vez finalizada la vigencia, el 4 de enero de 2023, la Subdirección de Desarrollo Organizacional solicitó, a través de comunicación interna No. 2023-IE-000137, a las 36 dependencias de la Entidad la revisión de la información de las partes interesadas a las que se dirigen los servicios de cada área, para enriquecerla, de acuerdo con la metodología establecida. El objetivo del ejercicio se enfocó en la adición de información que no estuviera en el documento de caracterización y la actualización de las cifras de los públicos existentes. Asimismo, se solicitó incluir las necesidades y expectativas identificadas en los espacios de diálogo desarrollados en 2022 con los distintos públicos. En la misma comunicación se solicitaron los instrumentos que se manejan en las diferentes dependencias para medir la satisfacción de sus partes interesadas, con el fin de documentar las acciones implementadas mejorar a partir de los resultados de tales instrumentos.

De las 36 dependencias requeridas, 18 de ellas enviaron aportes. Con los insumos recolectados en dichas respuestas y los datos recabados de los otros mecanismos recurrentes para la captura de información, se precedió con la actualización de los documentos que soportan la caracterización de partes interesadas y se publicó la versión número 12, el 30 de enero de 2023, en la página del Ministerio y en la intranet. Este documento es fuente principal para la formulación de planes, proyectos y programas.

Los cambios más relevantes que se realizaron en el marco del proceso antes señalado fueron:

a) Se incluyen datos de población migrante e infraestructura en educación PBM.
b) Se actualiza la cantidad de grupos de partes interesadas, pasando de 98 a 102.
c) Se incluye una nueva categoría pasando de 18 a 19, debido a que se incluye el Administrador fiduciario,
d) Se hace la actualización de las necesidades, expectativas y cifras de las partes interesadas.

---

[3] Los detalles, así como las necesidades y expectativas de los grupos de valor, se pueden consultar en el siguiente enlace https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/387447:Caracterizacion-de-Grupos-de-Interes

Como resultado del ejercicio, el mapa de públicos de la Entidad quedó conformado de la siguiente manera:

Ilustración 4 Mapa de públicos según su participación

Fuente: Caracterización partes interesadas MEN

Adicionalmente, con base en la Guía metodológica para la encuesta de percepción cliente externo SC-GU-01[4], el instrumento aplicado en 2022 a distintos grupos de valor permitió actualizar la caracterización de partes interesadas a partir de:

- La captura de preferencias, necesidades y expectativas, así como conocer el grado de satisfacción y percepción de los grupos de valor con respecto a los servicios (ver ilustración 5).
- La actualización de la información relevante de las partes interesadas (ver gráfica 6)
- La identificación de las temáticas y/o políticas que la ciudadanía considera que deben divulgarse con mayor intensidad o que la administración debe focalizar (ver gráficas 7 y 8).

[4] La consulta del documento puede hacerse con el código o el nombre de estos ingresando al Sistema Integrado de Gestión en el siguiente enlace https://sig.mineducacion.gov.co/portal/index.php.

Ilustración 5 Nivel de Satisfacción de las partes interesadas

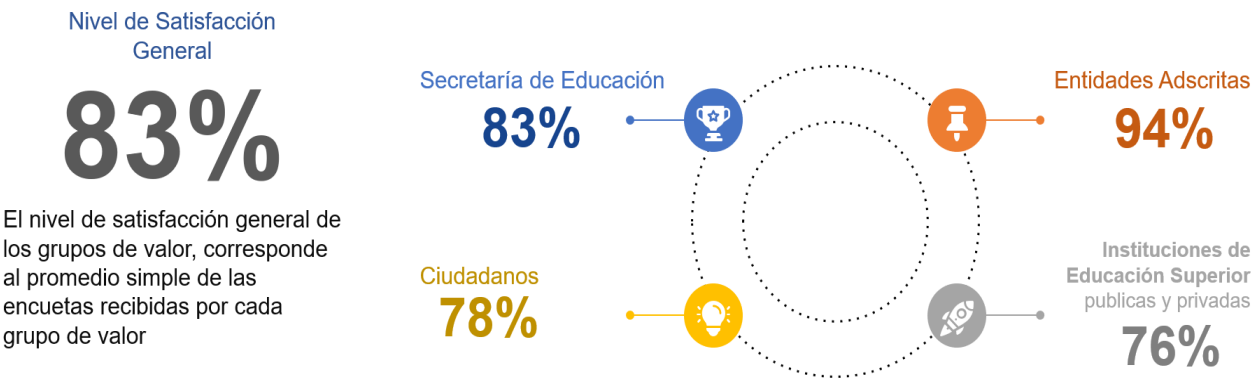

Fuente: Informe de Evaluación de la Satisfacción 2022

Ilustración 6 Datos Sociodemográficos recolectados- Encuesta anual de Satisfacción

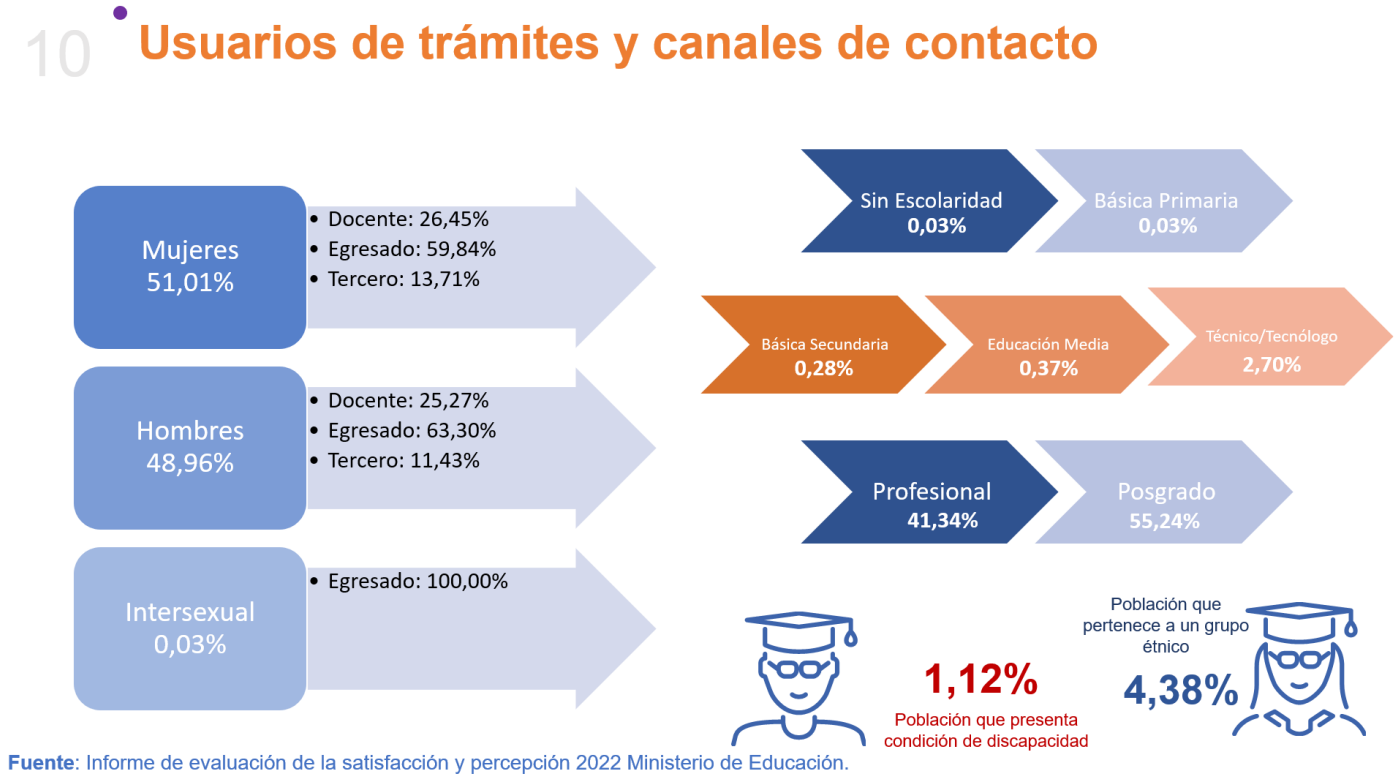

Fuente: Informe de Evaluación de la Satisfacción 2022

Ilustración 7. Percepción de Políticas y programas que requieren mayor divulgación según Instituciones de Educación Superior

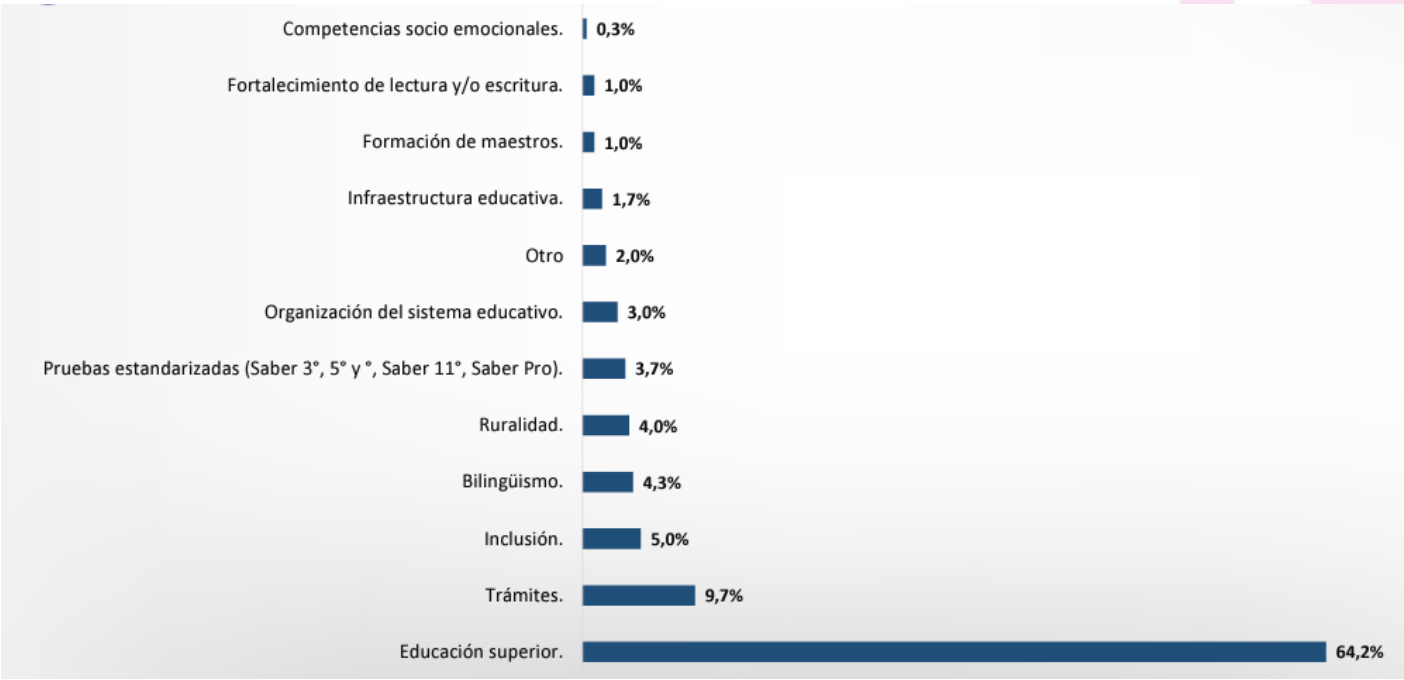

Fuente: Informe de Evaluación de la Satisfacción 2022

Ilustración 8 Percepción de Políticas y programas que requieren mayor divulgación según Secretarías de Educación

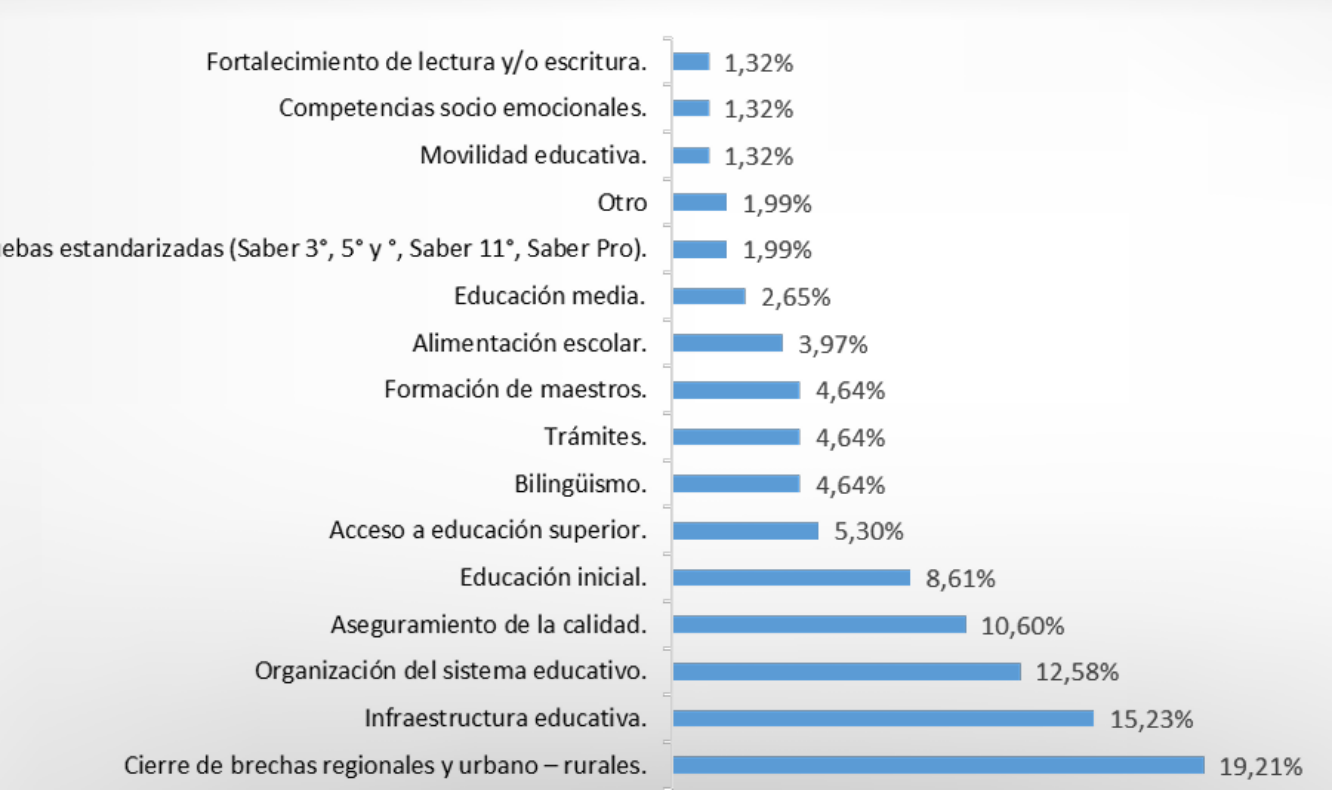

Fuente: Informe de Evaluación de la Satisfacción 2022

Las dos actualizaciones efectuadas en 2021 a la caracterización de grupos de interesadas son parte del ciclo PHVA de las políticas de Planeación Institucional, Gobierno Digital, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana, Talento Humano, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Institucional, Racionalización de trámites, Gestión Estadística y Gestión del Conocimiento.

Así las cosas, la información consignada en la caracterización es insumo principal para diseñar e implementar acciones focalizadas para atender las demandas del ecosistema del sector educación, como se señala en los siguientes apartados.

5. ELABORACIÓN DE PLANES, PROYECTOS, POLÍTICAS Y/O LINEAMIENTOS A PARTIR DE LA CARACTERIZACIÓN.

El Ministerio de Educación Nacional, en la vigencia 2022, con base en las necesidades, intereses y expectativas de las partes interesadas, registradas en la caracterización de grupos de valor, formuló el Plan de Acción Institucional y sus planes anexos (Plan estratégico de Tecnologías de Información – PETI, Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, Plan de racionalización de trámites y Plan de rendición de cuentas, etc.) los cuales fueron puestos a consideración de los partes interesadas para observaciones y ajustes. Es importante señalar que la caracterización 2021 sirvió como insumo para los planes 2022, y a su vez, la información recolectada en 2022 alimentó la formulación de las estrategias de la vigencia 2023 en los componentes de: riesgos de corrupción, participación ciudadana, rendición de cuentas, racionalización de trámites, servicio al ciudadano y transparencia y acceso a la información. Los planes mencionados pueden ser consultados en el enlace de transparencia del Ministerio de Educación[5].

Finalmente, se debe resaltar que la caracterización fue una de las fuentes para la elaboración de los informes de empalme y rendición de cuentas de cuatrienio, debido a la finalización del período de gobierno[6].

5.1. Acciones del plan anticorrupción a partir de la caracterización de grupos de valor

Para el caso particular del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2022, además de la encuesta de percepción, también se tomaron en consideración, para la identificación de necesidades y expectativas de grupos de valor, los resultados de los grupos focales y espacios de co-creación que se realizaron en 2021 con el objetivo de recibir sugerencias para mejorar trámites y servicios.

Los tres (3) espacios se desarrollaron entre 1 y 8 de julio de 2021, y en ellos participaron representantes de las Oficinas de Relaciones Internacionales (16 asistentes), funcionarios de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad ES (21 asistentes) y usuarios del trámite en el último año (4 asistentes)

Una de las conclusiones de dichos espacios fue la necesidad de mejorar claridad

[5]Los detalles puede ser consultados en los siguientes enlaces https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-informacion- publica/349495:Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica

[6] Los detalles se pueden consultar en https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Planeacion/Informes-de-empalme/411409:Informe-de-Empalme-Ministerio-de-Educacion-Nacional-2018-2022

de la información que genera la entidad sobre sus trámites y servicios, con una descripción más detallada de las especificaciones técnicas de los documentos publicados en la página web. Como respuesta, en noviembre de 2021 se generó

una estrategia para sensibilizar y movilizar a todos los equipos de trabajo para la traducción de treinta y cuatro (34) documentos a lenguaje claro. Los resultados de la iniciativa se encuentran en el documento denominado “Traducción documentos a lenguaje claro”

En la misma línea de mejorar la claridad de la información que se ofrece sobre trámites y servicios teniendo en cuenta las sugerencias de los grupos de valor, en 2021 se desarrolló una estrategia llamada “el valor de la promesa”, que consistió en la realización de siete (7) talleres dirigidos a los equipos responsables de trámites institucionales (Unidad de Atención al Ciudadano, la Subdirección de Inspección y Vigilancia y la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad ES), con el fin de conocer sus recomendaciones para mejorar los procedimientos internos y mejorar los servicios, a partir del análisis de los puntos críticos de la experiencia de servicio que reciben los usuarios y que se plasma en las radiografías de experiencia que la entidad ha documentado para cada trámite.

Ilustración 9 Memoria Fotográfica taller Subdirección Inspección y Vigilancia

Fuente: Resultado taller de racionalización

Con base en la información recabada en los espacios mencionados, la Entidad formuló el plan de anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.

Otro ejercicio realizado en 2021 que contribuyó a fortalecer la caracterización de partes interesadas y a la formulación de la estrategia de racionalización de trámites 2022 fue el diseño y aplicación de una encuesta de auto-evaluación aplicada a las Instituciones de Educación Superior, a los integrantes de las salas de CONACES y a los pares académicos. Los tres grupos de valor son actores determinantes del

trámite de registro calificado que tiene un impacto alto sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia.

Como parte de la estrategia formulada y teniendo en cuenta los resultados de la caracterización en mayo de 2022, se realizó grupos focales con las salas de CONACES, para conocer la opinión de usuarios sobre las notas orientadoras del decreto 1330 de 2019 para identificar oportunidades de mejora, con el objetivo de hacer traducción a lenguaje claro de los apartados más relevantes.

Ilustración 10 Grupo focal sala de trámites institucionales

Fuente: Elaboración propia, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Dichos espacios se centraron en la metodología de “Leyes de la Simplicidad” que cuenta de 10 pasos y los 10 pasos de traducción de Lenguaje Claro del Departamento Nacional de Planeación.

Ilustración 11 Metodología usada en grupos focales

John Maeda (diseñador gráfico de origen japonés-americano), denominó a las **10 leyes** para determinar la manera en que las personas **simplifican** su vida frente a diferentes situaciones complejas.

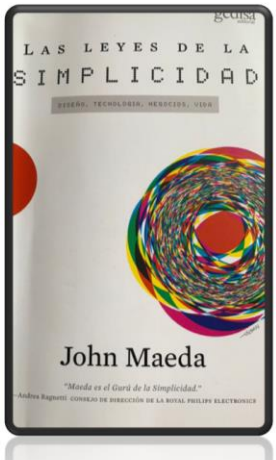

1. Reducir
La manera más sencilla de simplificar es a través de la reducción: eliminar lo superfluo, lo redundante.

2. Organizar
La organización logra hacer ver un sistema más reducido de lo que es. Usar categorías

3. Tiempo
El ahorro de tiempo simplifica las cosas. Ahorrar tiempo se traduce en más simplicidad.

4. Aprendizaje
El conocimiento lo simplifica todo. El aprendizaje mediante un tutorial mejorará la simplicidad.

5. Diferencias
La simplicidad y la complejidad se necesitan entre sí. Cuantas más cosas complejas resaltaremos las que son sencillas.

6. Contexto
Lo que se encuentra en el límite de la simplicidad también es relevante. Del contexto depende el éxito de una idea

7. Emoción
Es preferible que haya más emociones a que haya menos. La simplicidad es positiva porque simplifica las tareas y ahorra costes.

8. Confianza
Confiamos en la simplicidad. Al realizar las acciones de forma ágil y simple, confiamos cada vez más en el producto o servicio.

9. Fracaso
En algunos casos nunca es posible alcanzar la simplicidad. Los errores nos ayudan a aprender y a mejorar.

10. La única
La simplicidad consiste en sustraer lo que es obvio y añadir lo específico.

COMO HACER LA TRADUCCION A LENGUAJE CLARO

1 Póngase en los zapatos del grupo de valor a quien va dirigido el documento
¿Quién va leer lo que escribo?, ¿Sé para qué lo necesita la persona?, ¿Qué tanto sabe o ignora el lector sobre dicha infor+ mación?, ¿Qué sentimientos pueden motivarse por mi escrito?

2 Haga una lista de las ideas
Haga una lista de lo general a lo particu+ lar, de las ideas que quieren transmitir en un orden lógico y planee el recorrido

3 Organice el texto por pasos
Todo documento debe contar con un encabezado que indique el propósito del documento; además debe contener una introducción, cuerpo y conclusión. Para redactar el documento planee, escriba y revise.

4 Use frases y párrafos cortos
- No más de 20 palabras por frase.
- Párrafos breves, no más de cinco líneas.
- Una idea por frase.
- Un tema por párrafo. Si existen varios temas importantes haga una lista.

5 Use lenguaje cercano
- Hable en primera persona y en voz activa.
- Sea consistente en los tiempos verbales.
- Escriba "usted" siempre que pueda y evite nombres largos.
- Use palabras sencillas, precisas y elimine las innece+ sarias.

6 Evite el legalismo y la solemnidad
Evite legalismos, doble negación, el imperativo
Use lenguaje simple, directo y humano
Recuerde que el lenguaje debe acercar al grupo de valor al Estado

7 No abuse de las siglas
Sin importar que a usted le parezcan obvias, las siglas hacen sentir ignorante al lector.

8 Piense en imágenes
Cuando sea posible use ayudas visuales para indicar lo más relevante

9 Revise el documento varias veces
Revise el documento mientras lo va elaborando, no espere hasta el final. Cuando lo haya finalizado, revíselo nuevamente y póngalo a prueba en los laboratorios de simplicidad.

9 pautas

Fuente: Elaboración propia, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Ilustración 12 Resultados encuesta grupo focal integrantes sala de Trámites

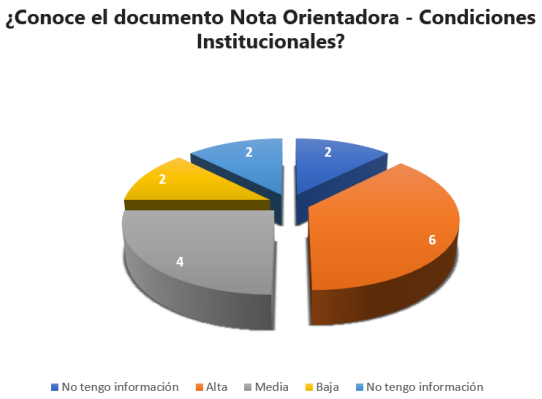

El 86% de los integrantes de la Sala de Trámites Institucionales conoce el documento Nota Orientadora – Condiciones Institucionales

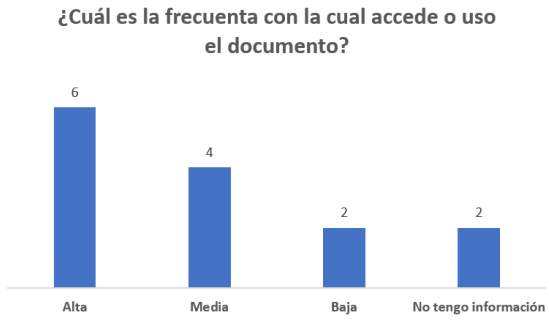

El 43% de los integrantes de la Sala de Trámites Institucionales tiene una frecuencia alta de acceso al documento, el 43% de los integrantes tienen una frecuencia media y baja mientras que el 14% su frecuencia de acceso al documento es bajo.

Fuente: Elaboración propia, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

5.2 Preparación de rendición de cuentas permanente y audiencia pública a partir de la caracterización de grupos de valor

Para el proceso de preparación y planificación del evento de Audiencia pública de rendición de cuentas 2022 se convocó un equipo promotor que hace parte del Equipo Interinstitucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Ministerio de Educación Nacional-MEN, en el que participaron profesionales de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, la Oficina Asesora de Comunicaciones, así como de los despachos de la Ministra, el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media y el Viceministerio de Educación Superior, y el apoyo del operador logístico del evento.

La estrategia definida para el evento contempló 3 momentos, a saber:

Ilustración 13 Estrategia rendición de cuentas

Previo	Durante	Posterior
a. Preparación de información sobre la gestión del sector. b. Actualización contenidos Portal Educación Rinde Cuentas c. Sesiones de trabajo del equipo promotor d. Definición de la agenda del evento e. Diseño de la metodología participativa f. Definición de la estrategia de comunicación g. Convocatoria	a. Componentes relacionales: Apertura, moderación y organización estructural del evento. b. Componentes informativos: Publicaciones en redes sociales. c. Componentes interactivos: Medios para el relacionamiento con los asistentes al evento	a. Realización del sondeo de percepción del evento b. Consolidación de insumos y documentación soporte del evento. c. Preparación y publicación del documento de Memorias del evento

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022.

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso permanente, que inicia través de la gestión comunicativa de los avances, logros y resultados en general de la gestión de la Entidad hacia la ciudadanía y se consolida con el evento de Audiencia Pública de rendición de cuentas, desde inicios de la vigencia se dio inicio al proceso de planificación de este evento, con el desarrollo de las siguientes actividades

La audiencia contó con un diseño de la metodología participativa con el fin de promover la participación de los grupos de interés del sector educativo, para ello se desarrollaron los siguientes ejercicios de participación dispuestos a la ciudadanía a través del menú Participa del Portal Educación Rinde Cuentas[7]:

Al ingresar al ejercicio participativo, se dispuso un formulario en línea repartido en dos partes: En la primera parte se dispusieron preguntas de caracterización, correspondientes al género, grupo etario, tipo de identificación, país de residencia, departamento, grupo de valor con el que se identifica y correo electrónico. En la segunda parte, se presentaban las 9 ideas y cada una de estas contaba con la pregunta: frente a esta idea, ¿qué acción propone desarrollar? De tal manera que el participante pudiera seleccionar la idea acorde con su interés y escribir la acción propuesta. El formulario terminaba con el diligenciamiento de la autorización de tratamiento de datos y el botón de envío..

[7] Los detalles se pueden consultar en https://educacionrindecuentas.mineducacion.gov.co/

Con base en las respuestas registradas se diseñaron piezas de comunicación para publicación en página web y redes sociales que fueron entregados a las Oficinas de Comunicaciones de las Entidades del Sector, dependencias encargadas de la promoción y difusión. En los días previos a la realización del evento, se divulgaron piezas de invitación, realizándose la convocatoria abierta a través de la página web institucional, correo institucional, mensajes de texto, redes sociales como YouTube, Facebook, Twitter e Instagram. Así mismo, se realizó la convocatoria a personas en representación de los diferentes actores del sector para su participación en el evento presencial que tuvo lugar en Compensar Av. 68.

5.3 Diseño del instrumento de la política de estado de gratuidad- construcción basada en la caracterización de los grupos de valor.

Una de las líneas prioritarias para la gestión misional durante los años 2021-2022, fue la formulación, la reglamentación y la adopción de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la educación superior, con la participación de sus grupos de valor en todo el territorio nacional, promoviendo espacios de comunicación abierta y bilateral, que permitieran una mayor comprensión de sus contextos e inquietudes, para brindarles orientaciones pertinentes y hacer seguimiento a los temas de interés para la comunidad académica y sociedad en general.

En ese sentido, la construcción de estrategias de los retos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, frente al proceso gradual para el acceso, permanencia y graduación en la educación superior pública de la población en condiciones de vulnerabilidad, tomo como base en la caracterización de los grupos de valor, con el fin de definir los recursos necesarios para garantizar la viabilidad de la Política de Gratuidad. Como fuente de información se utilizó el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), creado a través del artículo 56 de la Ley 30 de 1992 y que tiene como objetivo recopilar y organizar la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector.

En particular, para el diseño de la política de Gratuidad, la información para el proceso de caracterización se recolectó a través de los reportes de información semestrales que realizan las Instituciones de Educación Superior públicas en SNIES que incluyen datos estadísticos de los estudiantes matriculados en programas de pregrado: datos básicos del estudiante, lugar de nacimiento, programa académico e Institución y valor de matrícula. A estos datos se sumaron los catálogos de municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) según la publicación de datos abiertos del DANE y los municipios clasificados como “Rurales” según la definición de este tipo de categorías publicadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De acuerdo con la información reportada en el SNIES, se recabaron y organizaron los datos, teniendo en cuenta la participación de estudiantes en atención a criterios de lugar de nacimiento (municipio y departamento), estudiantes por Institución, por lugar del domicilio principal de la IES, agrupaciones por municipios PDET y Rurales que permitieran consolidar la información para estimar la cobertura y recursos necesarios para la implementación de la política.

A partir de las agregaciones de información mencionadas anteriormente, se construyeron distintos escenarios para evaluarlos en el contexto de la distribución de estudiantes según su estrato socioeconómico, este último como instrumento focalizador para determinar la población objeto del beneficio en la matrícula que permitieron consolidar la política de Gratuidad aprobada en diciembre de 2021.

Asimismo, para definir la política de gratuidad, se caracterizó el Sistema de Educación Superior en Colombia, el cual está conformado por 298 instituciones de las cuales 89 tienen carácter académico de Universidad y 209 son Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Escuelas Tecnológicas o Instituciones Universitarias (ITTU).

Del total de Instituciones de Educación Superior (IES) activas 215 son privadas y 83 pertenecen al sector público. De estas últimas, en la estructura administrativa y presupuestal actual, 63 instituciones están adscritas o vinculadas al sector educación y las restantes a otros sectores.

Las 6 IES vinculadas al sector educación tienen presencia en todos los departamentos del país bien sea mediante esquemas que extienden su oferta bajo distintas modalidades (presencial, distancia, virtual, etc) y programas que permiten el acceso a población de municipios de vocación rural y rural disperso a las instituciones, con recursos y subsidios de apoyo para su sostenimiento.

De las 63 IES públicas adscritas o vinculadas al sector educación, 33 tienen el carácter de universidad y 30 son Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Escuelas Tecnológicas o Instituciones Universitarias (ITTU). Actualmente 59 de ellas reciben recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) a través del Ministerio de Educación Nacional – MEN (las 33 universidades y 25 ITTU) y otras 5 (ITTU) son establecimientos públicos de educación superior, adscritos al sector educación, con sección presupuestal propia y cuyas apropiaciones para funcionamiento e inversión están definidas desde el Decreto Anual de Liquidación del PGN.

De las 33 universidades públicas, 17 son de orden nacional y 16 de orden territorial. Así mismo, de las 30 ITTU públicas, como se indicó, 5 son establecimientos públicos de educación superior de orden nacional; 13 son de orden territorial o descentralizadas, y que en el marco de sus normas de creación o descentralización reciben anualmente recursos de la Nación para funcionamiento a través del MEN; y los 12 restantes, son de orden territorial, cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación o que no venían recibiendo recursos del PGN a través

del MEN.

Con base en las variables identificadas y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal se estableció que, semestralmente serían beneficiados alrededor de 40.000 estudiantes que representaban en su momento cerca del 30% de los jóvenes que ingresaban por primera vez a las IES públicas, anualmente 80.000 y para las vigencias 2019 a 2022 un total de 320.000. Se trata de una apuesta de equidad en el acceso a la educación superior con el propósito de mejorar las capacidades de los jóvenes beneficiarios y de brindarles oportunidades de movilidad social y condiciones de bienestar, permitiendo que cerca de un 45% de los estudiantes de pregrado de las IES públicas al cierre del cuatrienio serán financiados a través del Programa de Generación E - Equidad.

A través de este componente, se incorpora un esquema gradual de gratuidad en el costo del valor de la matrícula con subsidios dirigidos a jóvenes en condición de vulnerabilidad y que ingresan por primera vez a la educación superior. Se destaca de su diseño la focalización en población joven, entre 14 y 28 años con puntaje Sisbén III menor a 32 puntos y que se matriculan en instituciones de educación superior públicas en programas de pregrado (técnico profesional, tecnológico y universitario). Estos requisitos se articulan con la experiencia del programa de inclusión social “Jóvenes en Acción” del Departamento de Prosperidad Social. A través del instrumento de transferencias monetarias condicionadas (TMC), se otorgan subsidios que complementan el financiamiento de la matrícula con apoyos para gastos de sostenimiento.

Como resultado, en el año 2021 el país dio un paso significativo para avanzar hacia la consolidación de una política pública para la gradualidad de la gratuidad en la educación superior pública, a través la firma del Decreto 1667 de 2021, que hizo realidad la política de estado de Gratuidad en la matrícula de Instituciones de Educación Superior públicas, apuesta que se consolidó con la entrada en vigencia de la Ley 2155 de 2021 de Inversión Social. Es así como se fortalece el impacto de las políticas de acceso a la educación superior en el país y su desarrollo materializa la gratuidad focalizada en estudiantes de IES públicas, dando un paso significativo en cobertura y el desarrollo de instrumentos de financiamiento a la demanda.

El 27 de octubre de 2022, se expidió el Reglamento Operativo Política de Gratuidad, con base en la caracterización de partes interesadas, ya que en su articulado se establece los beneficiarios y demás actores que intervienen. Es importante señalar que la caracterización de partes interesadas es un instrumento que permitió focalizar la política y desplegarla en cada uno d ellos territorios.

La información detallada de las estrategias y sus resultados se encuentran en la página web en el micrositio de gratuidad.

6. CONCLUSIONES

En el Ministerio de Educación Nacional la recopilación, organización y análisis de las características, las particularidades, las preferencias, las necesidades y las expectativas de las partes interesadas con los cuales interactúa la Entidad se realiza a través de un proceso sistemático, de conformidad con lo establecido en Guía Metodológica para la caracterización de partes interesadas, PM-GU-06 publicada en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin reconocer y comprender los contextos del ecosistema educativo y responder a las demandas de los grupos de valor.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2022, la caracterización de partes interesadas se actualizó dos (2) veces; los documentos que la soportan se encuentran disponibles en el numeral 8.3 del link de transparencia de la página web, con su respectivo historial de cambio.

Durante la vigencia 2022, en el marco de MIPG, la información registrada en la caracterización fortaleció las Políticas de: Planeación Institucional, Transparencia y Acceso de la Información, Seguimiento, Gestión de Talento Humano, Fortalecimiento Institucional, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana, Gestión Estadística y Gestión de Conocimiento y fue el insumo principal para la formulación y definición de los planes, proyectos o programas con el fin de atender las necesidades de los grupos de valor.

Finalmente, en el marco de la gestión institucional 2022 en materia de Transparencia y a Acceso a la Información Pública, la Entidad utilizó la caracterización para su gestión como invitado permanente a la Comisión de Moralización, con el fin de estructurar el articulado de la Ley de Transparencia que tendrá impacto directo sobre la prestación del servicio educativo.

Todo lo anterior evidencia la importancia que tiene para el Ministerio de Educación Nacional conocer y documentar las características de sus grupos de valor para la toma de decisiones en las distintas fases de la gestión pública.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Educación

Ministra de Educación Nacional
Aurora Vergara Figueroa

Secretaría General
Claudia Jineth Álvarez Benítez

Subdirector (e) de Desarrollo Organizacional
Edgar Saúl Vargas

Realizado por
Maura Yuliana Ramírez Goez
Contratista Subdirección de Desarrollo Organizacional

@Mineducacion

@Mineducacion

@mineducacioncol

@MinisteriodeEducaciónNacional

@MinisteriodeEducaciónNacional

Furag mipg